



**COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2017.

**RES. CSEL N° 10 /2017**

**VISTO:**

El estado del concurso nro. 59/16, en trámite, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado concurso se convocó para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el 15 de febrero del corriente año se recibió la prueba escrita y el 23 de junio próximo pasado el Plenario resolvió las impugnaciones formuladas por los concursantes.

Que, en virtud de ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del reglamento de concursos, debe convocarse al examen de aptitud psicofísica a todos los concursantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo previsto en el art. 41 del mismo ordenamiento.

Que las evaluaciones psicológica y psiquiátrica se llevarán a cabo por los profesionales integrantes del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sede de Beruti 3345, de esta ciudad, conforme el cronograma que establezca la Dirección de Medicina Forense, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

Que, por su parte, la Dirección de Factor Humano de este Consejo de la Magistratura ha indicado que el examen físico se efectuará por intermedio de la prestadora Alfa Médica, sita en Rodríguez Peña 237, de esta ciudad, conforme el cronograma que aquella establezca, debiendo citarse a los interesados por secretaría mediante correo electrónico con la antelación prevista en el citado art. 34 del reglamento.

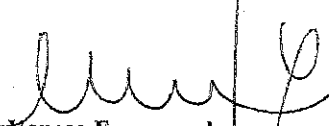
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 31 y el Reglamento de Concursos, aprobado por la Res. CM N° 23/2015,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E  
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Convocar a los concursantes mencionados en el Anexo I de la presente resolución para la realización de los exámenes psicológico, psiquiátrico y físico, siguiendo los cronogramas que establezcan la Dirección de Medicina Forense y la Dirección de Factor Humano, debiendo citárselos mediante correo electrónico con una anticipación no menor a tres días.

**Art. 2º:** Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese.


**RESOLUCIÓN CSEL Nº 10 /2017**



Vanesa Ferrazzuolo



Javier Roncero



Marcelo Vázquez



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

ANEXO I - RES. CSEL N° 10/2017

1. ALMADA, Victoria Inés
2. BALMAYOR, Javier Hernán
3. SILVESTRI, Claudio Ricardo
4. MATAS, Yanina Gabriela
5. CHRISTEN, Adolfo Javier
6. GARGANO, Alejandro Miguel
7. CALO MAIZA, Diego Pablo
8. SPÓSITO, Carolina
9. FLIGELTAUB, Sandra Anabel
10. SEGRE, Silvina Ingrid
11. DE PAOLI, María Carolina
12. FAVA, Gabriel Carlos
13. REBORI, Nicolás Francisco
14. IGLESIAS, Mariano Hernán
15. VIOLA VILLANUEVA, Julieta Verónica
16. PAMPILLON, Patricia Analía
17. LUCHELLI RAMOS, Raúl Alberto
18. MAIDANA, María Laura
19. PISTARINI, Manuel Carlos
20. IZZO, Leonardo César
21. SORMANI, María Marta
22. MASI, Florencia Cecilia
23. BECERRA, Matías